

D. JESÚS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA) ;

DECRETO.- *Por el que se convoca sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 27 de julio de 2023.*

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar al Pleno en sesión **ORDINARIA** que se celebrará el día **VEINTISIETE DE JULIO** del año en curso, a las **20:30 HORAS** en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.-**APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (17/06/2023, 26/06/2023 Y 27/06/2023).**

2º.-**DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.**

3º.-**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ACTUALIZACIÓN DEL PRECIO/HORA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE LA LOCALIDAD DE VILLA DEL RÍO.**

4º.-**DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES 2024.**

5º.-**DENOMINACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL COMO "ALCALDE BARTOLOMÉ DELGADO CANALES".**

6º.-**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO N°.16/2023.**

7º.-**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Tel: 952 172 172 Fax: 952 172 172

Código seguro de verificación (CSV):

91E5 201A A274 C015 9D8A



(91)E5201AA274C0159D8A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 24-07-2023
Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-07-2023

Num. Resolución:
2023/00001045

Insertado el:
24-07-2023